Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 030/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 04/07/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030		**RECTORADO**	
ID del Llamado 390.796		**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN TONER, CARTUCHOS Y CINTA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2021- 2022-2023".

Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	**RUC Nº 80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN TÓNER PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, SEGÚN MEMORANDO DI Nº 052/2023.							
1	9	Canon ir1435	Toner GPR54 negro de la misma marca que el equipo	Unidad	Canon	Japón	20	1.050.000	21.000.000
								TOTAL:	**21.000.000**

SON GUARANÍES: VEINTIÚN MILLONES .----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N°01/2021 y lo establecido en el Contrato Nº 013/2021 suscrito en fecha 13 de julio de 2021. Dentro de los **15 (quince) días calendario**, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de la obligaciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo del/la jefe/a del Departamento de Suministros y Almacenes, el Encargado de Despacho Sección Ejecución y Administración de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones en coordinación con la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 12)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 12)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 14)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 15)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	342	30	1	0	21.000.000
SON GUARANIES: VEINTIÚN MILLONES .----------								**TOTAL**	**21.000.000**

05 JUL 2023

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Notificar Orden de Compra N°030-2023

2 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 5 de julio de 2023, 8:25
Para: datasys@data.com.py
Cc: "Luis G. Moré" <lmore@rec.una.py>, suministro.almacen@rec.una.py

Estimado Proveedor.

En adjunto se remite la Orden de Compra N° **030/2023**, los ejemplares se encuentran disponibles en la oficina de la Dirección de Contrataciones para la firma y posterior retiro. (Favor traer sello de la empresa).

Así mismo, la proforma del Acta de Conformidad, la cual debe ser entregada por la dependencia solicitante del Rectorado UNA al momento de recibir los Insumos, a fin de ser presentada con la nota de pedido de pago y la factura.

Cabe mencionar que el plazo de entrega de los insumos solicitados se ejecuta desde la fecha de remisión de este correo.

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

2 adjuntos

Orden de Compra N°030-2023.pdf
803K

Proforma Acta de Conformidad DataSystems OC N°030-2023.doc
121K

Martina Jara <mjara@data.com.py> 5 de julio de 2023, 10:03
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>, datasys@data.com.py
Cc: "Luis G. Moré" <lmore@rec.una.py>, suministro.almacen@rec.una.py

Buenos días,

Recibido. Procederemos a coordinar la entrega con los encargados.

Cordial saludo

MARTINA JARA | *ASISTENTE DE BACK OFICCE*
mjara@data.com.py | +595 972830655
+595 21 213 347 | Av. Perú 1055 c/ Artigas
data.com.py
datasystems